"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCKACIA"

Resolución Directoral Nº 007579- 2026-UGEL-H

Huancayo; 13 NOV 2026

VISTO, el Informe N.º 234-2026-RRHB/E NEXUS/RR.HH/UGEL-H. y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, se regula la Carrera Pública Magisterial, así come los procedimientos de accesc a los cargos establecidos en dicha normativa,

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU, el Ministerio de Educación convoca al Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancies de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, estableciendo las disposiciones que regulan su desarrollo;

Que, la Norma Técnica aprobada mediante la citada resolución establece los procedimientos y responsabilidades de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local para llevar a cabo los actos públicos de adjudicación de plazas de cargos directivos de instituciones educativas;

Que, el numeral 5.2.8.2.39 de la referida Norma Técnica establece expresamente que, para la adjudicación de plazas de directivos de instituciones educativas, las DRE a UGEL deben seguir un orden determinado, el cual debe estar precisado en la Resolución Directoral de convocatoria, comprendiendo:

a) El acto público para adjudicar plazas de instituciones educativas de gestión directa a cargo de otros sectores e instituciones del Estado o de gestión privada per convenio con la iglesia Católica o entidades privadas;

b) El acto público para adjudicar plazas de instituciones educativas EIB; y

c) El acto público para adjudicar plazas que ne requieren la acreditación de los requisitos señalados en los literales anteriores y plazas que no son EIB;

Que, asimismo, de acuerdo con el numeral 5.2.8.2.4 de la Norma Técnica, los actos públicos de adjudicación pueden desarrollarse el mismo día, siempre que se realicen en horarios diferentes y respetando el orden establecido en el numeral precedente;

Que, habiéndose coordinado la fecha y lugar para la realización del acto público de adjudicación en el ámbito de la UGEL Huancayo, corresponde emitir el acte resolutive que convoque a los postulantes y precise los horanos y el orden de los actos públicos, conforme a las disposiciones de la Norma Técnica;

Estando visado, bajo responsabilidad funcional, por los Jefes de las Unidades de Gestión de Recursos Humanos; Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, Gestión Institucional, Asesoria Juridica y dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.° 28044. Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N.° 086-2025-MINEDU, Ley N.° 32513, Ley de Presupueste del Sector Público para el Año Fiscal 2026, y en use de sus facultades que le confiere la Resolución Directoral Regional N° 1449-2026 de la Dirección Regional de Educación de Junin;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - CONVOCAR a los postulantes comprendidos an el cuadro de mérito del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos de Instituciones Educativas 2025-2028, correspondiente al ámbito de la UGEL Huancayo, a los actos públicos de adjudicación de plazas vacantes, de conformidad con el numeral 5.2.8.2.39 de la Norma Técnica aprobada mediante Reselución Viceministerial N.° 086-2025-MINEDU.

ARTÍCULO 2°. - APROBAR el cronograma de adjudicación por ecto público de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN POR ACTO PÙBLICO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2025-2026, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÙBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY N.° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
a) Primer Acto pública, para adjudicar plazas de Directivos en IIEE de gestión privads por convenio con la Iglesia Catòlica o con entidades privodas	Fecha: 17 de noviembre de 2026 Hora de inicio: 9:00 a.m. Hora de finalización: 10:00 m.	Dirección: Auditórium de la UGEL Huancayo. Distrito y Provincia de Huancayo
b) Segundo Acto pública, para adjudicar plazas de IIEE EIB.	Fecha: 17 de noviembre de 2026 Hora de inicia: 10:00 a.m. Hora de finalización: 11:00 m.	Dirección: Auditórium de la UGEL Huancayo. Distrito y Provincia de Huancayo
c) Tercer Acto pública, para adjudicar plazas que ne requieren la acreditación de requisitos indicados en los Items s) y b) del presente maneral y plazas que no son EIB	Fecha: 17 de noviembre de 2026 Hora de inicio: 11:00 a.m. Hora de finalización: 12:00 m.	Dirección: Auditórium de la UGEL Huancayo. Distrito y Provincia de Huancayo

ARTÍCULO 3°. - DISPONER, que los actos pùblicos de adjudicación se desarrollen respetando estrictamente el orden de mátita, la disponibilidad de plazas publicadas y los requisitos establecidos en la Norma Têcnica, baja la conducción del Comité de Adjudicación de la UGEL Huancayo

ARTÍCULO 4°. - ENCARGAR al Comité de Adjudicación la conducción de los actos públicos, la verificación de la documentación y requisitos correspondientes a cada tipo de plaza, el registro de las adjudicaciones en el aplicativo habilitado por el Ministerio de Educación y la elaboración de las respectivas actas de adjudicación, conforme a las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 5°. - ENCARGAR la publicaclón y difusión de la presente Resolución Directoral en los medios institucionates de la UGEL Huancayo, asi como la comunicación oportuna a los postulantes comprendidos en el proceso.

ARTÍCULO 6°. - DISPONER la remisión de una copia de la presente Resolución Directoral a la Dirección de Evaluación Docente (DIED) del Ministerio de Educación, conforme a las disposiciones establecides en la Norma Técnica.

ARTÍCULO 7°. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General, cumpla con las formaiidades contenidas en el articulo 18 del Texto Único de Procedimiento Administrativo General Ley 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 006-2026-JUS, a efectos de notificar a los integrantes del Comité de Adjudicación y a las oficinas administrativas correspondientes para su conocimiente y acciones de Ley, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

Regístrese y comuniquese

ORIGINAL FIRMADO

Dr. Walter Raúl ORE RAMOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo

Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo

LO QUE SUBSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

SECRETARIA GENERAL